



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-281-SE16
SERVICIO DE TRASLADO IDA Y REGRESO A
COPIAPO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE
BARRIOS.

DECRETO EXENTO N°
VISTOS :

1392

Vallenar, 27 MAYO 2016

- Orden de Pedido N° 42 de fecha 17 de Mayo de 2016 de Secpla.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 738 de Administración y Finanzas de fecha 23 de mayo de 2016.
- Cotizaciones Empresas Buses Pallauta, Transportes Reñaca y Cía. Ltda. Y Víctor Lutz Barraza.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

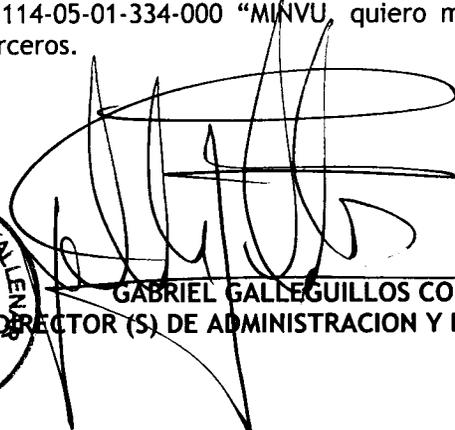
DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-281-SE16 SERVICIO DE TRASLADO IDA Y REGRESO A COPIAPO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS a Empresa LUIS ANTONIO PALLAUTA TORRES Rut 11.725.088-1 por la suma de \$380.000.- Exento de Iva.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 114-05-01-334-000 "MINVU, quiero mi barrio Mirador Hermanos Carrera", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY PARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

GGC/NFR/mmc.-